



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL



117° CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Néstor “TITO” Goncalvez”
TORNEO INTERMEDIO 2020 - COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 11. Enero. 2021

El Club Atlético Peñarol solicita la rehabilitación condicional prevista en el Art. 18° del Código Disciplinario vigente para el jugador de su Institución Sr. Jonathan Urretavizcaya, la Comisión Disciplinaria de la Liga Profesional de Primera División,
RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado.

Denuncia – Montevideo Wanderers F. C./ C. Nacional de Football y Oficial de cumplimiento sanitario

–

La Comisión Disciplinaria de la Liga Profesional de Primera División,
RESUELVE: Instruir por el Art. 38.2 Lit. B) del Código Disciplinario vigente.

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD